

## Apartado 1

### NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

#### VALUACION DE ACTIVOS PASIVOS Y CAPITAL

Inversiones. Las inversiones en valores incluyen títulos de deuda y de capital, y de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición se clasifican en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar al vencimiento; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo con la circular F-8.1 de fecha 18 de diciembre de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicadas en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 2008, para efectos de la valuación, los títulos de deuda cotizados o no cotizados y las acciones cotizadas se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

- 1) Títulos para financiar la operación.
  - Son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
  - Al momento de la compra se registra a su costo adquisición.
  - Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo o línea recta.
  - Los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, así como las acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.) autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los ajustes de las valuaciones de las acciones se registran en el Capital contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores. Por disposición de la Comisión los resultados por valuación tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión, y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen.
- 2) Títulos de deuda para conservar a su vencimiento y acciones cotizadas disponibles para su venta.

- Solo podrán clasificar valores en esta categoría, aquellas Afianzadoras que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos al vencimiento, sin menoscabo de su liquidez.
- Las acciones cotizadas disponibles para la venta, son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente.
- Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición.
- Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devenguen, utilizando el método de interés efectivo o línea recta. Si las inversiones están afectadas a reservas específicas, los intereses se registran en el pasivo correspondiente a cada ramo, hasta en tanto no se liberen las reservas correspondientes. Por disposición de la Comisión los intereses devengados por título de deuda mantenidos al vencimiento, tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas hasta que se realicen.
- Las acciones cotizadas, disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV.

**Inmuebles.**- Los inmuebles son registrados a su costo de adquisición y son actualizados con base en avalúos practicados por instituciones de crédito cuando menos cada dos años, en los periodos en que no se practican avalúos, en un entorno económico inflacionario, los valores se actualizan con base en el I.N.P.C. Las Normas de Información Financiera (NIF) únicamente permiten la actualización mediante la aplicación del método de reexpresión,.

**Inversiones.** Los valores gubernamentales y de renta fija, así como las acciones se encuentran registrados al costo de adquisición de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición y se clasifican en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar al vencimiento; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la circular F-8.1 del 18 de diciembre de 2008, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de ese año, los ajustes resultantes netos de la valuación de acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se incrementarán o disminuirán mensualmente y se llevarán en el Capital contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores.

Las inversiones en valores, se registran a su costo de adquisición. Conforme a lo estipulado en la circular SF-54/00, al cierre del ejercicio se encuentran valuadas a su valor neto de realización con los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., conforme al contrato celebrado con fecha 16 de octubre del 2000.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen en resultados en función a lo devengado.

**Bienes adjudicados.**- Se registran al valor en que son adjudicados por la vía judicial, el cual esta basado normalmente en avalúo practicado por peritos independientes. En caso de que dichos bienes no puedan realizarse en el plazo legal establecido (un año para títulos o bienes muebles, dos para inmuebles urbanos y tres para establecimientos mercantiles o inmuebles rústicos), se debe solicitar autorización de prorroga a la Comisión.

**Reservas técnicas.**- Reservas técnicas.- De acuerdo con las disposiciones establecidas en la circular F-6.6.1 del 13 de junio de 2007, y en el artículo 65 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la Institución tiene la política de incrementar las reservas de fianzas en vigor y de contingencias, de acuerdo a lo establecido en las notas técnicas.

La opinión de las reservas técnicas emitida por el auditor actuarial, al 31 de diciembre de 2009, fue sin salvedades

**Reserva para plan de pensiones y primas de antigüedad** .- La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual estos no contribuyen y un plan que cubre las primas de antigüedad en beneficio del personal, al que tienen derecho después de cumplir 15 años de servicio, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

### **Cambios contables.**

**Reconocimiento de los efectos de la inflación.**- .- La comisión con base en la circular F-19.1 "Efectos de la inflación en la información financiera", emitida con fecha 29 de mayo de 2008, establece que las instituciones de fianzas deberán apearse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", siempre y cuando no se opongan a los criterios contables señalados en esta circular, por lo cual a partir del 1° de enero de 2008 la NIF B10 se desactiva. Por lo que se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la contabilidad a partir de esa fecha, estableciéndose las siguientes posibilidades:

**(i) Reconocimiento de los efectos de la inflación.-** Establece que una entidad puede operar en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el periodo citado.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2008	133.761	6.53%
2007	125.564	3.75%
2006	121.015	4.05%

La inflación en el ejercicio de 2009 fue de 3.57%.

En el primer caso, se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga), en el segundo caso, no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse en los activos, pasivos y capital contable los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que se operó en un entorno inflacionario, los que se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento que se den de baja los activo, pasivos y capital a los que corresponden. En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben de reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

**(ii) Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (RETANM).-** En la fecha en que entre en vigor esta NIF debe identificarse la porción no realizada, que se mantendrá en el capital contable, para reciclarla a los resultados del ejercicio en que se realice la partida que le dio origen; la porción realizada, cuando no se puede identificar, se reclasificará a los resultados acumulados.

**(iii) Resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial.-** En la fecha en que entre en vigor esta NIF, se reclasificará a resultados acumulados.

**(iv) Exceso - Insuficiencia en la actualización del capital contable,-** Se reclasificará al RETANM o a resultados acumulados, según el caso.

## PASIVOS LABORALES

### RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados al cual estos no contribuyen y un plan que cubre las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, después de 15 años de servicio, computándose a razón de 12 días de salario por cada año trabajado. Ambos se determinan con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la valuación de dichos planes se determina en base a estudios actuariales elaborados por especialistas independientes.

El saldo de este renglón, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Plan de pensiones	<u>1/</u>	\$ 29,524,001	\$ 23,222,785
Prima de antigüedad	<u>2/</u>	572,483	1,100,781
Indemnizaciones por terminación de la relación laboral	<u>3/</u>	<u>187,307</u>	<u>100,351</u>
Reservas para obligaciones laborales al retiro		\$ 30,283,790 =====	\$ 24,423,917 =====

A continuación se resumen los principales datos financieros del plan de pensiones de personal al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

<u>Concepto</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$36,993,617	\$ 32,105,056
Menos:		
Activos del plan	<u>30,309,408</u>	<u>22,472,912</u>
Menos:	(6,684,209)	( 9,632,145)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>6,090,379</u>	<u>9,038,315</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	<u>593,830</u>	<u>593,829</u>
Ajuste a Capital	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado ajustado	<u>593,830</u>	<u>593,829</u>
Obligaciones por beneficios actuales	0	23,066,741
Menos:		
Activos del plan	<u>30,309,408</u>	<u>22,472,912</u>
Pasivo (Activo) neto actual	<u>593,829</u>	<u>593,829</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	<u>593,829</u>	<u>593,829</u>
Ajuste a capital	<u>0</u>	<u>0</u>
Ajuste por pasivo benéfico		
Importe del costo neto del periodo	<u>\$2,273,848</u>	<u>\$ 1,598,223</u>
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos del Plan	\$ 30,309,408	\$ 22,472,912
Menos:		
Pensiones decretadas	1,158,408	707,812

Más:			
Resultado del periodo		<u>373,000</u>	<u>1,457,685</u>
	<u>1/</u>	<u>\$ 29,524,001</u>	<u>\$ 23,222,785</u>

Durante el ejercicio se cargó a los resultados por estos conceptos la cantidad de \$2,675,248 y \$1,578,223 por 2009 y 2008 respectivamente.

A continuación se resumen los principales datos financieros del plan de prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

<u>Concepto</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	971,952	\$ 815,721
Menos:		
Activos del plan	<u>796,334</u>	<u>566,602</u>
Menos:	<u>175,618</u>	<u>249,119</u>
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>193,791</u>	<u>267,293</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	<u>(18,173)</u>	<u>( 18,174)</u>
Ajuste a capital	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo (Activo) Neto Proyectado Ajustado	<u>(18,173)</u>	<u>( 18,174)</u>
Obligaciones por beneficios actuales	0	0
Menos:		
Activos del plan	<u>796,334</u>	<u>566,602</u>
Pasivo neto actual	<u>(796,334)</u>	<u>( 566,602)</u>
Pasivo (Activo) Neto Proyectado Ajustado	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo Adicional	0	0
Activo Intangible Máximo	0	0
Ajuste a Capital	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos del Plan	796,334	\$ 566,602
Menos:		
Pensiones decretadas	309,119	152,462
Más:		
Resultado del periodo	<u>85,268</u>	<u>686.61</u>
	<u>2/</u>	<u>\$572,483</u>
		<u>\$1,100,781</u>

A continuación se resumen los principales datos financieros del plan de Indemnizaciones por terminación de la relación laboral al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

<u>Concepto</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	216,313	\$ 198,136
Menos:		
Activos del plan	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>216,313</u>	<u>198,136</u>
Menos:		
Servicios anteriores y modificaciones al plan		
Pasivo (Activo) de Transición	<u>(79,278)</u>	<u>55,554</u>
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>50,275</u>	<u>42,231</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	<u>187,310</u>	<u>100,351</u>
Ajuste a capital	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo (Activo) Neto Proyectado Ajustado	<u>3/</u> <u>187,310</u>	<u>\$ 100,351</u>